CONSTANCIA: El presente memorial de fecha 6 de junio y 4 de septiembre de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 3 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

ROCESO: Ejecutivo Singular

DEMANDANTE : Centro Comercial Bolívar. DEMANDADO : Fulvio Cesar Ospina Sánchez. Rad. No 630014003001-2020-00426

Nadi 140 03001 1003001 2020 00 120

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre tres de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, no se accederá a la solicitud presentada por parte de la apoderada de la parte ejecutante, encontrando que es un certificado que puede solicitar directamente a la Oficina de Gestores Catastrales del Municipio de Armenia, agregando que no aportó prueba tan si quiera sumaria que dicha entidad haya emitido una negativa al respecto.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy <mark>04</mark> de octubre de 2023.

No. 172

NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

JΑ

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae3310760d38d3ac999d0bc06f2b5c6321144352036c1c4ea4d81a7c528656e3

Documento generado en 02/10/2023 04:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica